



Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

**CUADERNILLO:** CU/JE/001/2018.

**ACTOR:** SERGIO AVILÉS DEMENEGHI.

**AUTORIDAD**

**RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

**TERCER**

**INTERESADO:** ISAÍAS HERNÁNDEZ TRUJILLO Y  
CARMEN DE JESÚS DÍAZ SÁNCHEZ.

**AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los dos días del mes de junio de dos mil dieciocho, el suscrito José Alberto Muñoz Escalante, Secretario General de Acuerdos, conforme a lo que establecen los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta a la Magistrada Presidenta, Nora Leticia Cerón González, que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal un escrito signado por Sergio Avilés Demeneghi, por medio del cual deposita la cantidad necesaria a efecto de que se reproduzcan vía empresa privada de fotocopiado, las copias de las constancias que obran en cuadernillo de Juicio Electoral con número CU/JE/001/2018, mismas que se ordenó su reproducción a través de acuerdo de fecha veintinueve de mayo del presente año.-----

**VISTO** lo de cuenta, la suscrita Magistrada Presidenta, con fundamento en lo establecido en los artículos 223, fracciones III, XIV y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 36, fracción I de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y, 14, fracción II y 17 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.-----

----- **ACUERDA** -----

**PRIMERO.** Téngase por presentado al actor con el escrito de cuenta y agréguese a los autos del cuadernillo antes señalado al rubro para los efectos legales que correspondan.-----

**SEGUNDO.** Con la cantidad depositada se instruye al Secretario General de Acuerdos, para que verifique se generen y certifiquen las copias requeridas, así como la entrega al peticionario de las mismas, previo acuse de recibo para que obre en autos.-----



Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

---

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- **Conste**. - - - - -